

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
DEL OCCIDENTE CODELCO C.A.

Señores Accionistas:

He revisado el balance general de la compañía Constructora del Occidente CODELCO C.A. al 31 de diciembre de 1990 y los correspondiente estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y de la situación financiera en general. - Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de las misma, efectua pruebas del cumplimiento por parte del Ing. Eduardo Alcívar Mendoza como gerente de la Compañía, en relación a:

El cumplimiento por parte del administrador, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

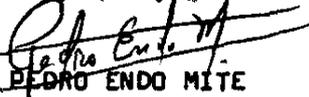
Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte del Ing. Eduardo Alcívar Mendoza con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el período comprendido desde Enero 1 a Diciembre 31 de 1990.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por el administrador de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi análisis no ha llegado a mi conocimiento ninguna anomalía con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte del administrador, con relación de los libros al orden del día de parte de las Juntas Generales, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaquil, Abril 5 de 1991

  
PEDRO ENDO MITE

